

99 años de la revista ARQUITECTURA: Carré y la casa Blixen de Castro.

Tras la creación de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) en mayo de 1914, la joven gremial concreta en setiembre del mismo año el complejo desafío de lanzar el que sería su órgano oficial de prensa durante el siglo XX, la revista ARQUITECTURA.

“No bastaba ciertamente, que la constitución de nuestra Sociedad llegara a ser toda una realidad; si se limitara únicamente, a desarrollar en una esfera puramente interna, y en el mayor silencio, su programa de acción. Era preciso también, exteriorizar nuestras ideas y nuestros sentimientos (...) Dar a conocer, en una palabra, a propios y extraños, todo lo que hemos trabajado, investigado; lo que hemos realizado, en el vasto campo de nuestras actividades” expresa a modo de editorial -titulándolo *Arquitectura, ideas y programa*- Raúl Lerena Acevedo en aquel primer ejemplar. Y agrega: “Nuestra revista, no sólo amparará eficazmente, íntimos intereses profesionales, sino que también propenderá poderosamente, por todos los medios a su alcance, a difundir la cultura artística, y a despertar en el público, el interés, y aun mismo el entusiasmo por las cosas de la arquitectura”.

La nueva revista -con vocación equivalente en objetivos, estructura y diseño, a su homónima editada desde 1904 en Buenos Aires por la Sociedad Central de Arquitectos- dedicaría artículos y secciones a la actualidad de la disciplina en Uruguay y el mundo. Con una correcta calidad de reproducción de planos e ilustraciones y destacable nivel de fotografía, los avances tecnológicos, los proyectos y los concursos, convivirían en ARQUITECTURA con homenajes, tanto como con noticias sobre actividades académicas y gremiales.

Bajo el título *Nuestros hoteles privados – una obra de M. José P. Carré*, la casa Blixen de Castro en setiembre de 1914, será la primera obra de arquitectura nacional en ser publicada por el órgano oficial de prensa de la SAU.

El artículo se inicia con una fotografía a plena página, intercalada previa a la página 3, para desarrollarse en texto y fotografía desde la 5 a la 7. Otras imágenes separadas del cuerpo del artículo, ubicadas entre las páginas 10 y 12, lo completan.

Presentar la casa como uno de los “mejores y más modernos edificios de Montevideo” y referirse al “conocido profesor francés, que dirige desde hace algunos años, con indiscutible competencia, los *ateliers* superiores de arquitectura de nuestra facultad”, resultó la fórmula de excelencia que se necesitaba para dar inicio a la ambiciosa misión enunciada por Lerena Acevedo. Inaugurar la publicación bajo el paraguas de Carré, quien poco tiempo después sería distinguido como miembro honorario de la SAU, no fue casual y claramente allanaba el camino. El contenido del artículo lo explicita al abordar no solo la descripción y valoración del edificio, sino también destinando un apartado a la trayectoria de Carré. Información, esta última, dirigida obviamente a ese público ampliado al que se aludía en los cometidos.

No tendría sentido transcribir el texto completo del artículo, y en todo caso si el mismo despertara curiosidad, esta será siempre una buena motivación para arrimarse a los archivos y bibliotecas (SAU e IHA).

99 años después ya no “se dominan los alrededores” ni “la vista se extiende al infinito sobre el horizonte del mar” como señalaba aquel primer artículo de ARQUITECTURA, y ese es tan solo

uno de los datos que atan *La Blixen de Castro* a la memoria de la ciudad. La casa forma parte hasta hoy de un interesante tramo del que indudablemente es la pieza de arquitectura más significativa. Seguramente estas y otras razones llevaron a que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) la declarara en el año 2005 Monumento Histórico Nacional (MHN).

Por ello el anuncio del Sr. Fernández Huidobro, Ministro de Defensa, de la intención de desprenderse del inmueble mediante un fideicomiso, es razón suficiente para prestar atención. Y lógicamente el Instituto de Historia de la Arquitectura (IHA) consideró que debía expedirse sobre el tema.

Fechada a fines de agosto de 2013 la declaración del IHA, redactada por la arquitecta e investigadora Sabina Arigón “destaca el valor singular de este inmueble y la pertinencia de conservarlo en condiciones”, para afirmar algunos párrafos después que “ante la posibilidad de que sea enajenado es importante que la sociedad asuma su importancia como patrimonio de todos los uruguayos, lo que incluye valores compositivos, estéticos y testimoniales. Se trata de un inmueble incorporado a la historia urbana de Montevideo, que forma parte de su identidad cultural.” Y agrega que “El caso de la vivienda Blixen de Castro vale no solo por su calidad sino por haber sido proyectada por un arquitecto clave en la gestación de una arquitectura nacional.” Asimismo el texto alude a múltiples ópticas y memorias vinculadas al edificio, a las que entre otras se podría agregar que el mismo está integrado a la iconografía de Montevideo a través de una de las tempranas realizaciones del cine nacional. En efecto la casa es el palacete “del vástago de una familia millonaria” según se explica en uno de los intertítulos de *Del pingo al volante*, película realizada por Robert Kouri en 1928.

Ahora bien, la declaración del IHA es la saludable y necesaria expresión de la Academia, pero ¿no sería necesario sumar otras?

La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, presidida por el propio Ministro, ¿no debería dar alguna señal reafirmando que efectivamente brinda garantía del cuidado del Patrimonio Cultural de la Nación? Pues cabe preguntarse si tendría sentido la venta de un Monumento Histórico Nacional (MHN) que hoy pertenece a todos los uruguayos. La figura de MHN encierra cierta *trampa* estructural. A saber: los propietarios de bienes designados como Monumento Histórico Nacional “podrán solicitar, en cualquier momento, la expropiación de los mismos al Poder Ejecutivo, el que podrá acceder a lo solicitado o, en caso contrario, y en un plazo de 180 días, dejar sin efecto dicha declaración” (ley 17.296, artículo 290). Es decir, con la venta y al amparo de la ley, la casa Blixen de Castro podría en poco tiempo terminar siendo tan solo un recuerdo. Por ello la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación debería expedirse anticipando escenarios, y no esperar a sucumbir bajo la cadena de presiones interministeriales.

Discontinuada durante años, y suspendida en 2002, la revista ARQUITECTURA dejó un espacio vacante. Pero en cualquier caso, 99 primaveras después, aquel “despertar en el público, el interés, y aun mismo el entusiasmo por las cosas de la arquitectura” ¿no debería seguir encontrando eco en la SAU? Tal vez su propia Comisión Asesora de Patrimonio quiera tomar la palabra.

Muerta la ARQUITECTURA -que ojala sufra de catalepsia- los blogs, las iniciativas puntuales desde el ámbito privado tanto como público, y particularmente PATIO, tienen la capacidad de manifestar y potenciar la vigencia de aquellos objetivos de casi un siglo atrás. Parece bueno atender a la ciudad recobrando siempre la mirada y el entusiasmo de un primer ejemplar.

Ramiro Rodriguez Barilari